



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



San Miguel de Tucumán, 22 NOV 2019

VISTO el Expte. N° 31270/2019 por el cual el Instituto Técnico eleva la solicitud de licencia presentada por el Profesor **JAVIER ALEJANDRO DANNA**, a partir del 7 de octubre de 2019 y hasta el 6 de abril de 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que el pedido del Profesor fue realizado por razones de estudio, ya que formará parte del grupo de investigación de del Dr. Rodrigo Miró Recansens en el Departamento de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Politécnica de Cataluña,

Que el docente reviste la condición de Regular en la Institución.

Que existen condiciones para otorgarle la licencia con goce de haberes.

Que el Consejo de Escuelas Experimentales, mediante Resolución N° 234/CEE/2019 aconseja declarar de interés institucional los estudios que realizará el docente y otorgar licencia con goce de haberes al Profesor Danna.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

RESUELVE

ARTICULO 1°. Conceder licencia con goce de haberes, por estudio, al Profesor **JAVIER ALEJANDRO DANNA**, DNI N°: 32.775.803, como Docente Regular de 6 (seis) horas cátedra (732) de la asignatura "Sistemas de Representación III" del Instituto Técnico, a partir del 22 de octubre de 2019 y hasta el 22 de abril de 2020.

ARTICULO 2°. Solicitar al docente que presente un informe de lo realizado al finalizar la licencia.

ARTÍCULO 3°. Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Establecimiento a sus efectos.

RESOLUCIÓN N° 2432 2019

Mue.

Co. d. d. d. d.
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

J. Ramon Garcia
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

M. A. Gomez
INGU MARIA ALEJANDRA GOMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN